

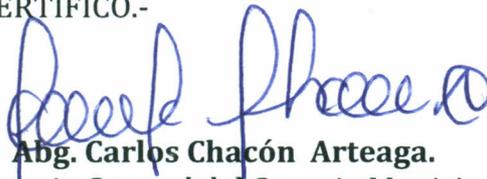


Resolución Legislativa No. 12-SG-CMPVM-2013.

Pedro Vicente Maldonado, 29 de junio del 2013.

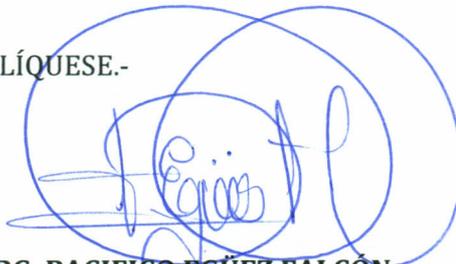
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Pedro Vicente Maldonado, 29 de junio del 2013, las 09H12.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria Nº 20-SG-2013 del día viernes, 28 de junio del 2013, en el cuarto punto del orden del día, el Concejo Municipal resolvió exonerar el pago de 2.736,21 dólares por concepto de de pago de agua e interés por mora a la Escuela 26 de Septiembre del cantón Pedro Vicente Maldonado, amparada en el artículo 57 literal c) del COOTAD.

RESOLUCIÓN, adoptada con el voto favorable de la mayoría de las Concejales y Concejales Municipales presentes. -LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



ABG. PACÍFICO EGÚEZ FALCÓN.
Alcalde.

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 12-SG-CMPVM-2013, el señor Abogado, PACÍFICO EGÚEZ FALCÓN, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el 29 de junio del 2013.- Pedro Vicente Maldonado, 29 de junio del 2013, las 10h38. LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.